



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-196-SCM-2023

Alausí, 06 de diciembre del 2023

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria celebrada el martes 05 de diciembre del 2023, consta lo siguiente: **CUARTO PUNTO.-** Suscripción de la escritura de donación de un inmueble denominado Lote No. 6, de una superficie de 1023,73 m², ubicado en el sector de Sinancumbe, Parroquia Sibambe, Cantón Alausí, donados por los señores Carlos Eduardo Luna Ojeda y Úrsula Cecibel Maldonado Valencia, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, representado por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón. El señor Alcalde, saluda a la Vicealcaldesa, a los señores concejales, gracias Carlitos Luna por su presencia y su digna esposa Cecibel Maldonado, quiero saludar al Dr. Jorge Luis Idrovo, Presidente Ejecutivo de la Fundación CORDESOL, a la Ab. Rosita Mancero, que es parte de la Fundación del voluntariado de las mujeres y a todo su grupo de asociadas, para nosotros créanme es un día histórico, primero agradecer a Dios, y gracias a ustedes Carlitos Luna y a su señora esposa por esa bondad que tienen con nuestros seres humanos, existe pocas personas que primero ponemos el tema humanismo, sobre todas las cosas, créame esto es una historia de que existan seres humanos que pueda contribuir algo con su prójimo, en este sentido con la donación por parte del señor Carlos Luna y su señora esposa, de un lote de terreno para la construcción de 5 viviendas para las personas damnificadas del pasado 26 de marzo del 2023, en cooperación con la Fundación CORDESOL que está al frente el Dr. Jorge Luis Idrovo, también con la Ab. Rosita Mancero, que esta impulsando este proyecto tan anhelado para satisfacer las necesidades de nuestras familias más vulnerables de este Cantón, solicita un fuerte aplauso para los señores presentes. Acto seguido la Sra. Notaría Pública Segunda del Cantón Alausí, procede a dar lectura el contenido de la minuta y de la escritura de donación otorgada por los señores Carlos Eduardo Luna Ojeda y Úrsula Cecibel Maldonado Valencia, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, debidamente representado por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón, cuantía de \$ 1.823,00, de fecha 5 de diciembre del 2023. Concluida la lectura proceden a la firma de la escritura de donación, los señores Carlos Eduardo Luna Ojeda y su esposa Sra. Úrsula Cecibel Maldonado Valencia, en calidad de donantes; y el Ing. Remigio Segundo Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, conjuntamente con la Ab. Viviana Salgado, Notaría Pública Segunda del Cantón Alausí, quien da fe de este acto. Interviene el señor Teniente Coronel de Policía Carlos Eduardo Luna Ojeda, quien agradece la apertura que le han dado en el Concejo Cantonal, agradece al señor Alcalde y señores concejales, señores técnicos, a los aquí presentes, al Dr. Jorge Luis Idrovo, a la Ab. Doña Rosita Mancero, a las señoras que vienen siendo parte de este equipo de trabajo de las asociadas, gracias por atenderme, quiero en realidad felicitar a la Fundación CORDESOL, en manos del Dr. Jorge Luis Idrovo, que nos va a echar la mano acá, cuando ocurrió el desastre el 26 de marzo del 2023.





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Ab. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

